

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El vicepresidente Laparra se reúne con las entidades locales de Tierra Estella para potenciar su colaboración

Durante el encuentro han abordado la convocatoria de ayudas de emergencia y la nueva renta garantizada, así como cuestiones de empleo y vivienda

Martes, 19 de abril de 2016

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha mantenido este martes una reunión en el Ayuntamiento de Estella con representantes de una veintena de entidades locales de esta comarca con la finalidad de potenciar su colaboración en materia de ayudas sociales, empleo y vivienda.



El vicepresidente Laparra, acompañado a su izquierda por el alcalde de Estella, durante su reunión con los representantes municipales.

Durante el encuentro, en el que también han participado la directora general de Inclusión y Protección Social, Gema Mañú, y la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, Paz Fernández, se han abordado la nueva convocatoria de ayudas sociales de emergencia, el anteproyecto de la nueva renta garantizada y diversas iniciativas impulsadas por el Gobierno de Navarra en cuanto a empleo social, alquiler de vivienda y rehabilitación de inmuebles.

En el encuentro han estado invitados representantes de los ayuntamientos de Allo, Andosilla, Arróniz, Ayegui, Azagra, Cárcar, Estella, Lerín, Lodosa, Los Arcos, Mendavia, Oteiza, Puente la Reina, San Adrián, Sartaguda, Sesma, Viana y Villatuerta, así como de las mancomunidades de servicios sociales de base de la zona.

En la comarca de Tierra Estella se contabilizaban a finales del pasado año 4.525 personas desempleadas, el 10,49% del total de la Comunidad Foral, y 1.146 personas perceptoras de la renta de inclusión social, el 8,90%. Además, durante el pasado año se concedieron ayudas de emergencia a 119 personas, que representan el 8,49% del total de ayudas otorgadas.

El vicepresidente Laparra ha aprovechado su visita a la ciudad del Ega para participar en otra reunión con personal técnico de los servicios sociales de base en la que les ha presentado las principales

características de la nueva renta garantizada y para visitar la agencia comarcal de empleo.

Programas de empleo para las entidades locales

En su reunión con los representantes municipales, Miguel Laparra ha presentado los programas del Gobierno de Navarra para apoyar a las entidades locales en la contratación de colectivos con menos oportunidades, como son las personas jóvenes o las perceptoras de renta de inclusión social.

Uno de estos programas es el de empleo social protegido, que en 2015 concedió 212.390 euros a entidades locales y que este año ha otorgado 802.149 euros, en una convocatoria en el que han participado la práctica totalidad de ayuntamientos o mancomunidades, a diferencia de la de 2015, en la que concurrieron solo cinco.

También ha dado a conocer la convocatoria del Servicio Navarro de Empleo para la contratación de personas desempleadas por parte de entidades locales. Miguel Laparra ha reconocido que la voluntad del Gobierno de Navarra es reforzar estos programas con los [fondos extra](#) obtenidos del Plan Anual de Políticas de Empleo del Ministerio

El vicepresidente Laparra ha destacado, además, el impulso de la agencia de empleo electrónica, de tal modo que la ciudadanía pueda realizar trámites con el Servicio Navarro de Empleo desde su domicilio, bien por teléfono o por internet. En este sentido, ha recordado que ya es posible sellar la demanda de empleo, conocida como la tarjeta del paro, a través del teléfono de atención ciudadana del Gobierno de Navarra (948 012 012 o 012).

Rehabilitación y alquiler de vivienda

Durante el encuentro, el vicepresidente Laparra ha informado de varias medidas que se aprobarán en los próximos meses con un cambio en la ley de vivienda.

Así, se subvencionará hasta un 50% la rehabilitación de viviendas municipales, siempre que se destinen al alquiler durante al menos diez años. También recibirán ayudas las personas inquilinas que tengan unos ingresos inferiores a 1,4 veces el IPREM.

Además se financiarán las viviendas de integración social, a través de los ayuntamientos, y se pondrá en marcha la posibilidad de que las entidades locales cedan suelo para promoción de vivienda en alquiler por parte de la empresa pública Nasuvinsa. Una vez que estén construidas y que no acarreen gastos financieros para los ayuntamientos, se devolverán a las entidades locales.

También se potenciará la rehabilitación de vivienda, tanto con la mejora de las subvenciones que recibirán los colectivos más desfavorecidos como con la supresión del requisito de no tener otra vivienda (una segunda residencia en un pueblo, por ejemplo) para optar a las ayudas previstas.

Asimismo, se facilitará la constitución de cooperativas de vivienda, al ampliar el límite del número de habitantes residentes en la localidad donde se quiere promover desde los 3.000 hasta los 10.000. De este modo, en Tierra Estella se podrán constituir cooperativas de vivienda en todas las localidades salvo la propia Estella.

El vicepresidente Laparra ha pedido a los ayuntamientos que colaboren con el Departamento de Derechos Sociales en la detección de la demanda de vivienda en sus municipios y en la difusión de estas nuevas modalidades de alquiler de vivienda y de rehabilitación.

Ayudas sociales

Por último, Miguel Laparra también ha explicado a los ayuntamientos las características principales de la nueva renta garantizada, que incide en la inserción en el empleo, en la lucha contra la pobreza infantil y en la atención a las personas mayores.

Respecto a las ayudas de emergencia, puestas en marcha a finales del pasado año con dos millones de euros, el vicepresidente de Derechos Sociales ha dado a conocer los detalles de la

convocatoria de este año, en la que se han realizado algunos ajustes sugeridos por las entidades locales para favorecer su gestión. Están dirigidas a personas con problemas de impago de la vivienda, sea del alquiler o de la hipoteca, y de pobreza energética, así como para paliar otras necesidades alimentarias, sanitarias o educativas.